

La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXLV TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

VIERNES 29 DE DICIEMBRE DEL 2023.

NUM. 36,421

Sección A

Comisión Reguladora de Energía Eléctrica CREE

ACUERDO CREE-157-2023

“APROBACIÓN DEL AJUSTE TRIMESTRAL AL COSTO BASE DE GENERACIÓN Y SU CONSECUENTE AJUSTE AL PLIEGO TARIFARIO QUE APLICA LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA A SUS USUARIOS FINALES”

**Comisión Reguladora de Energía Eléctrica.
Tegucigalpa, municipio de Distrito Central, a los veintinueve días de diciembre de dos mil veintitrés (2023)**

Resultando:

- I. Que mediante Resolución CREE-016, la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE o “Comisión”) aprobó el Reglamento para el Cálculo de Tarifas Provisionales que aplica la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) a sus clientes, el que fue modificado por medio del Acuerdo CREE-065 del 27 de junio de 2020 y mediante Acuerdo CREE-36-2022 de fecha 24 de junio de 2022. Dicho reglamento es la norma aplicada para el ajuste trimestral al costo base de generación y el consecuente ajuste a la tarifa.
- II. Que mediante Acuerdo CREE-63-2022 de fecha 30 de diciembre de 2022, la CREE aprobó el costo base de generación correspondiente a la Empresa Nacional

SUMARIO

Sección A Decretos y Acuerdos	
COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA CREE Acuerdo CREE-157-2023	A. 1 - 4
Sección B Avisos Legales Desprendible para su comodidad	
B. 1 - 24	

de Energía Eléctrica para el año 2023; para el período que comprende el trimestre de octubre a diciembre de 2023 el Operador del Sistema proyectó un Costo Base de Generación de 141.86 USD/MWh, valor que se toma como punto de partida para el presente ajuste al Costo Base de Generación (CBG).

- III. Que los costos de combustible utilizados en el cálculo del ajuste del costo base de generación para un trimestre corresponden a los tres meses anteriores al penúltimo mes del trimestre previo, para este caso los meses de agosto, septiembre y octubre de 2023.
- IV. Que el costo base de generación trasladado a tarifa en un trimestre contiene un componente de ajuste retroactivo relacionado a la diferencia entre los costos proyectados y los costos reales de compra de energía y potencia para el período de análisis anterior.
- V. Que el ajuste al costo base de generación realizado al cuarto trimestre de 2023 resultó en un monto a la

alza de USD 37,011,653.54 por compra de energía y potencia, mismo que debe ser sumado al costo base de generación previsto del primer trimestre del 2024 a fin de poder trasladar el costo real de generación a la tarifa de los usuarios finales.

- VI. Que el valor que debe ser pagado por los usuarios por medio de un ajuste a los ingresos requeridos para la compra de energía por la ENEE para el trimestre de enero a marzo 2024, lleva a que el ajuste al costo base de generación equivalga a 147.52 USD/MWh para ese trimestre, mayor al valor de 144.21 USD/MWh que fue aplicado para el trimestre anterior.
- VII. Que el tipo de cambio utilizado para el ajuste que se aplicará a partir de enero de 2024 es de 24.78 lempiras por dólar, el cual es mayor al tipo de cambio de 24.76 lempiras por dólar que sirvió de referencia para establecer las tarifas del trimestre de octubre a diciembre de 2023.
- VIII. Que en fecha 29 de diciembre de 2023 la Dirección de Regulación emitió el Informe de Ajuste Tarifario para el trimestre de enero a marzo de 2024, en el que se detallan los análisis llevados a cabo para determinar el ajuste a las tarifas para usuarios de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica que debe de aplicarse a partir de enero de 2024.
- IX. Que en fecha 29 de diciembre de 2023 la Dirección de Asesoría Jurídica emitió el dictamen legal correspondiente.
- X. Que como resultado de las variaciones de los factores que afectan el costo de generación, así como los costos asociados a la regulación del Mercado Eléctrico Regional y al sobrecosto por generación forzada y la variación del tipo de cambio operación da como resultado un aumento global del precio de la tarifa promedio, la cual pasa de 5.24 HNL/kWh para el

trimestre anterior a un valor de 5.36 HNL/kWh estimado para este nuevo ajuste, lo que en términos porcentuales significa un aumento de 2.34%.

- XI. Que el artículo 1 del Decreto Legislativo No. 46-2022 declara el servicio de energía eléctrica como un bien público de seguridad nacional y un derecho humano de naturaleza económica y social. Asimismo el referido Decreto mediante el artículo 3 establece que el Estado de Honduras asume la obligación de garantizar la prestación del servicio de energía eléctrica a toda la población urbana y rural y ejercerá el control a través de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) como empresa pública responsable de generación, transmisión, distribución y comercialización. En ese sentido la Empresa Nacional de Energía Eléctrica ostenta la facultad de realizar las acciones necesarias para garantizar el suministro de energía eléctrica a sus usuarios finales.

Considerandos:

Que la Ley General de la Industria Eléctrica (LGIE) fue aprobada mediante Decreto No. 404-2013, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 20 de mayo del 2014 y reformada mediante Decretos Legislativos números 61- 2020, 2-2022 y 46-2022; esta tiene por objeto, entre otros, regular

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
 DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
 PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

EDIS ANTONIO MONCADA
 Gerente General

ARIEL ISAAC RODRIGUEZ PAGOAGA
 Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
 E.N.A.G.

Colonia Miraflores
 Teléfono/Fax: Gerencia 2230-2520, 2230-1821
 Administración: 2230-3026

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

las actividades de generación, transmisión y distribución de electricidad en el territorio de la República de Honduras.

Que de acuerdo con lo establecido en la Ley General de la Industria Eléctrica (LGIE), el Estado supervisará la operación del Subsector Eléctrico a través de la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE).

Que la Ley General de la Industria Eléctrica (LGIE), establece que las tarifas reflejarán los costos de generación, transmisión, distribución y demás costos de proveer el servicio eléctrico aprobado por la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE).

Que la Ley General de la Industria Eléctrica (LGIE), establece que el Costo Base de Generación que deberá calcular el operador del sistema para ser trasladado a las tarifas deberá, incluir los costos de los contratos de compra de potencia y energía suscritos por la distribuidora.

Que de conformidad con la Ley General de la Industria Eléctrica (LGIE) y a fin de reflejar los costos reales de generación a lo largo del tiempo, la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE), ajustará los costos base de generación trimestralmente.

Que de conformidad con la Ley General de la Industria Eléctrica (LGIE), los valores del pliego tarifario aprobado y publicado por la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE), serán valores máximos, por lo que la empresa distribuidora podrá cobrar valores inferiores, a condición de dar el mismo tratamiento a todos los usuarios de una misma clase.

Que el Reglamento para el Cálculo de Tarifas Provisionales desarrolla el procedimiento que debe de seguirse para calcular el ajuste del costo base de generación.

Que el Reglamento Interno de la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE), también reconoce la potestad del Directorio de Comisionados para la toma de decisiones regulatorias, administrativas, técnicas, operativas, presupuestarias y de cualquier otro tipo que sea necesario en el diario accionar de la Comisión.

Que en la Reunión Extraordinaria CREE-Ex-73-2023 del 29 de diciembre de 2023, el Directorio de Comisionados acordó emitir el presente Acuerdo.

Por tanto

La CREE, en uso de sus facultades y de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 3 primer párrafo, literal D romano V, 8, 18, 21 literal A, 22 y demás aplicables de la Ley General de la Industria Eléctrica; artículo 18, 51 y 53 del Reglamento para el Cálculo de Tarifas Provisionales vigente y demás aplicables; artículo 4 y demás aplicables del Reglamento Interno de la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica; por unanimidad de votos de los Comisionados presentes.

Acuerda

PRIMERO: Aprobar, como consecuencia de los cálculos descritos en el presente acto administrativo, un ajuste al costo base de generación resultando en un valor de 147.52 USD/MWh a trasladar a las tarifas del usuario final de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), conforme con lo que manda el artículo 21 letra A de la Ley General de la Industria Eléctrica (LGIE).

SEGUNDO: Aprobar un ajuste a la estructura tarifaria para la facturación que debe practicar la ENEE, a partir del mes de enero de 2024, de conformidad con la tabla siguiente:

SERVICIO	Cargo Fijo	Precio de la Potencia	Precio de la Energía
	L/abonado-m	L/kW-mes	L/kWh
Servicio Residencial			
Consumo de 0 a 50 kWh/mes	56.98		4.4500
Consumo mayor de 50 kWh/mes	56.98		
Primeros 50 kWh/mes			4.4500
Siguientes kWh/mes			5.7906
Servicio General en Baja Tensión	56.98		5.7959
Servicio en Media Tensión	2,477.58	312.0195	3.8174
Servicio en Alta Tensión	6,193.95	269.3610	3.6035

SERVICIO	Cargo Fijo	Precio de la Energía
	L/Lámpara-m	L/kWh
Alumbrado Público	63.76	4.5618

TERCERO: Instruir a la Secretaría General para que de conformidad con el artículo 3 literal D romano XII de la Ley General de la Industria Eléctrica (LGIE), proceda a publicar en la página web de la Comisión el presente acto administrativo.

CUARTO: Instruir a la Secretaría General y a las unidades administrativas de la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE), para que procedan a publicar el presente acto administrativo en el Diario Oficial “La Gaceta”.

NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

RAFAEL VIRGILIO PADILLA PAZ

WILFREDO CÉSAR FLORES CASTRO

LEONARDO ENRIQUE DERAS VÁSQUEZ

Sección "B"

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD
AGROALIMENTARIA
DIRECCION TECNICA DE SANIDAD VEGETAL
DEPARTAMENTO REGULATORIO DE INSUMOS
AGRICOLAS

AVISO DE REGISTRO DE PLAGUICIDA Y SUSTANCIAS AFINES

Al comercio, agroindustria y público en general, y para efectos de ley correspondiente se HACE SABER: Que en esta dependencia se ha presentado la sol **REGISTRO DE PLAGUICIDA**

El representante o apoderado legal: **Mario Antonio Mendoza**
Actuando en representación de la empresa:

BESTENFELDEN GUATEMALA, S.A.

Tendiente a que autorice el **REGISTRO DE PLAGUICIDA**

De nombre Comercial:

KETODEN 24 SC

Compuesto por los elementos:

24% Spirodiclofen

Grupo al que pertenece:

Acido Tetrónico

Clasificación toxicológica:

5

Estado Físico:

Líquido

Tipo de formulación:

Suspensión concentrada (SC)

Formulador y País de Origen:

SHANDONG KANGQIAO BIO-TECHNOLOGY CO., LTD./CHINA

Tipo de Uso: **Acaricida** EXPSENASA: 2303-0774

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y / o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de (10) días hábiles de la publicación de este AVISO, para ejercer la acción antes mencionada. Fundamento Legal: Ley Fitozoosanitaria, decreto No. 157-94, Reglamento Sobre el Registro, Uso y Control de Plaguicidas y Sustancias Afines, Acuerdo No. 642-98 y la Ley Procedimiento Administrativos.

"ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA"

Tegucigalpa, M.D.C, miércoles 20 de diciembre de 2023

Ing. Fredy Samuel Raudales
Jefe Interino del Departamento Regulatorio
de Insumos Agrícolas

29 D. 2023

REPUBLICA DE HONDURAS
SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD
AGROALIMENTARIA
DIRECCION TECNICA DE SANIDAD VEGETAL,
DEPARTAMENTO REGULATORIO DE INSUMOS
AGRICOLAS

AVISO DE REGISTRO DE PLAGUICIDA Y SUSTANCIAS AFINES

Al comercio, agroindustria y público en general, para efectos de ley correspondiente se HACE SABER: Que en esta dependencia se ha presentado la sol **REGISTRO DE PLAGUICIDA**

El representante o apoderado legal: **Mario Antonio Mendoza**
Actuando en representación de la empresa:

NGC AGROSCIENCES PANAMA, S.A.

Tendiente a que autorice el **REGISTRO DE PLAGUICIDA**

De nombre Comercial:

TORMENTON 45 SC

Compuesto por los elementos:

35% Imidacloprid, 10% Fipronil

Grupo al que pertenece:

Neonicotinoide, Fenilpirazol

Clasificación toxicológica:

"5"

Estado Físico:

Líquido

Tipo de formulación:

Suspensión concentrada (SC)

Formulador y País de Origen:

YIXING XINGNONG CHEMICAL PRODUCTS CO., LTD / CHINA

Tipo de Uso: **Insecticida** EXPSENASA: 2303-0770

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y / o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de (10) días hábiles de la publicación de este AVISO, para ejercer la acción antes mencionada. Fundamento Legal: Ley Fito zoosanitaria, decreto No. 157-94, Reglamento Sobre el Registro, Uso y Control de Plaguicidas y Sustancias Afines, Acuerdo No. 642-98 y la Ley Procedimiento Administrativos.

"ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA"

Tegucigalpa, M.D.C, miércoles 20 de diciembre de 2023

Ing. Fredy Samuel Raudales
Jefe Interino del Departamento Regulatorio
de Insumos Agrícolas

29 D. 2023

**REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD
AGROALIMENTARIA
DIRECCION TECNICA DE SANIDAD VEGETAL
DEPARTAMENTO REGULATORIO DE INSUMOS
AGRICOLAS
AVISO DE REGISTRO DE PLAGUICIDA
Y SUSTANCIAS AFINES**

Al comercio, agroindustria y público en general y para efectos de ley correspondiente se **HACE SABER:** Que en esta dependencia se ha presentado la sol **REGISTRO DE PLAGUICIDA**

El representante o apoderado legal: **Mario Antonio Mendoza**
Actuando en representación de la empresa: **AGRI SCIENCES Tarım ve İlaç Ürünleri San. ve Tic. Ltd.**
Tendiente a que autorice el **REGISTRO DE PLAGUICIDA**
De nombre Comercial: **VELOMAX 10.5 OD**
Compuesto por los elementos: **7.50% Mesotriona, 3.00% Nicosulfuron**

Grupo al que pertenece: **Tricetona, Sulfonilurea**
Clasificación toxicológica: **"5"**

Estado Físico: **Líquido**

Tipo de formulación: **Dispersión en aceite (OD)**

Formulador y País de Origen: **AGRI SCIENCES Tarım ve İlaç Ürünleri San. ve Tic. Ltd. / Turquía**

Tipo de Uso: **Herbicida**

EXPSENASA: 2301-0159

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/ o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de (10) días hábiles de la publicación de este AVISO, para ejercer la acción antes mencionada.

Fundamento Legal: Ley Fitozoosanitaria, Decreto No. 157-94, Reglamento Sobre el Registro, Uso y Control de Plaguicidas y Sustancias Afines, Acuerdo No. 642-98 y la Ley Procedimiento Administrativos.

“ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA”

Tegucigalpa, M.D.C. miércoles, 20 de diciembre de 2023

**Ing. Fredy Samuel Raudales
Jefe Interino del Departamento Regulatorio
de Insumos Agrícolas**

29 D. 2023

**REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD
AGROALIMENTARIA
DIRECCION TECNICA DE SANIDAD VEGETAL
DEPARTAMENTO REGULATORIO DE INSUMOS
AGRICOLAS
AVISO DE REGISTRO DE PLAGUICIDA
Y SUSTANCIAS AFINES**

Al comercio, agroindustria y público en general y para efectos de ley correspondiente se **HACE SABER:** Que en esta dependencia se ha presentado la sol **REGISTRO DE PLAGUICIDA**

El representante o apoderado legal: **Mario Antonio Mendoza**
Actuando en representación de la empresa: **AGRI SCIENCES Tarım ve İlaç Ürünleri San. ve Tic. Ltd.**
Tendiente a que autorice el **REGISTRO DE PLAGUICIDA**
De nombre Comercial: **METTARO 30WG**
Compuesto por los elementos: **30.00% Indoxacarb**

Grupo al que pertenece: **Oxadiazina**

Clasificación toxicológica: **"5"**

Estado Físico: **Sólido**

Tipo de formulación: **Gránulos dispersables (WG)**

Formulador y País de Origen: **AGRI SCIENCES Tarım ve İlaç Ürünleri San. ve Tic. Ltd. / Turquía**

Tipo de Uso: **Insecticida**

EXPSENASA: 2301-0158

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de (10) días hábiles de la publicación de este AVISO, para ejercer la acción antes mencionada.

Fundamento Legal: Ley Fitozoosanitaria, Decreto No. 157-94, Reglamento Sobre el Registro, Uso y Control de Plaguicidas y Sustancias Afines, Acuerdo No. 642-98 y la Ley Procedimiento Administrativos.

“ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA”

Tegucigalpa, M.D.C. miércoles, 20 de diciembre de 2023

**Ing. Fredy Samuel Raudales
Jefe Interino del Departamento Regulatorio
de Insumos Agrícolas**

29 D. 2023

**REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD
AGROALIMENTARIA
DIRECCIÓN TÉCNICA DE SANIDAD VEGETAL
DEPARTAMENTO REGULATORIO DE INSUMOS
AGRÍCOLAS**

**AVISO DE REGISTRO
DE PLAGUICIDA Y SUSTANCIAS AFINES**

Al comercio, agroindustria y público en general y para efectos de Ley correspondiente, se **HACE SABER:** Que en esta dependencia se ha presentado solicitud de **REGISTRO** de plaguicidas o sustancias afin.

El Representante Legal:

Mario Antonio Mendoza Castillo

Actuando en representación de la empresa:

HELM AG

Tendiente a que autorice el **REGISTRO** del producto de.

Nombre Comercial:

TRONNUSPAC 25 EC

Compuesto por los elementos:

25% Trinexapac-Ethyl

Grupo al que pertenece

Derivado de Cyclohexanedione

Clasificación toxicológica:

5

Estado Físico:

Líquido

Tipo de formulación:

Concentrado Emulsionable (EC)

Formulador y País de Origen:

SCHIRM GMBH/ALEMANIA

Tipo de Uso: **Regulador de crecimiento**

EXPSENASA: 3495-2019

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de (10) días hábiles de la publicación de este **AVISO, para ejercer la acción antes mencionada.**

Fundamento Legal: Ley Fitozoosanitaria, Decreto No. 157-94, Reglamento Sobre el Registro, Uso y Control de Plaguicidas y Sustancias Afines, Acuerdo No. 642-98 y la Ley Procedimiento Administrativos.

“ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA”.

Tegucigalpa, M.D.C., miércoles 22 de noviembre de 2023

Ing. Fredy Samuel Raudales

Jefe Interino del Departamento Regulatorio de Insumos Agrícolas

29 D. 2023

Poder Judicial

**JUZGADO DE LETRAS
FISCAL ADMINISTRATIVO**

AVISO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Fiscal Administrativo, en aplicación del artículo 50 de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha 20 de mayo del año 2022 comparece el abogado Carlos Humberto Yanes Castro, representante procesal de la sociedad mercantil **REFINERÍA TEXACO DE HONDURAS, S.A**, interpuso demanda ante este Juzgado con orden de ingreso **No.0801-2022-00025 Fiscal**, contra el Estado de Honduras, a través Servicio de Administración de Rentas, incoando demanda especial en materia fiscal para que se declare la ilegalidad y nulidad de actos administrativos de carácter particular consistente en la resolución número A.L.500-2019 de fecha (23) de septiembre de dos mil diecinueve (2019) emitido por la Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas (SEFIN), la resolución SAR-DGCTCAPL-171- 17-10000-3682 emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) de fecha 16 de noviembre del año 2017, la resolución DEI-30-DA-AGCRNO-C-2016 de fecha (4) cuatro de marzo del dos mil dieciséis (2016) emitida por la antigua Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) por infringir el ordenamiento jurídico, quebrantar las formalidades esenciales del procedimiento además de contener vicios de anulabilidad como el exceso y la desviación de poder. Que se reconozca la situación jurídica individualizada reclamada y se adopten medidas para su pleno restablecimiento en vista que el no reconocimiento del crédito fiscal es totalmente ilegal porque se pagó de forma indebida en las fechas del 1 al 5 de enero de 2014 el tributo en concepto del aporte para la atención a programas sociales y conservación del patrimonio vial (ACPV) en vista que los precios vigentes no fueron publicados hasta el 6 de enero de 2014 y que la extinta DEI de forma antojadiza, arbitraria e ilegal incrementó dicha tarifa desprendiéndose totalmente del procedimiento ya establecido y violentando el principio de legalidad.- Se solicita la apertura a pruebas.- Se delega poder.- Manifiesto la voluntad de cumplir con los requisitos exigidos por la Ley para efectos de subsanación de posibles defectos que pueda ordenar el órgano jurisdiccional. Se acompañan documentos.- Costas.

**MARGARITA ALVARADO GALVEZ
SECRETARIA ADJUNTA**

29 D. 2023

LA EMPRESA NACIONAL DE
ARTES GRÁFICAS
No es responsable del contenido de las
publicaciones, en todos los casos la misma
es fiel con el original que recibimos para
el propósito.

Marcas de Fábrica

Número de Solicitud: 2022-2672
 Fecha de presentación: 2022-05-18
 Fecha de emisión: 3 de julio de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: COMPAÑIA FARMACEUTICA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE (COFA S.A. DE C.V.- COMFARM S.A. DE C.V.)

Domicilio: Santa Tecla, departamento de La Libertad, El Salvador.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

Benito Arturo Zelaya Cálix

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

NOVOMIT-T

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se autoriza el aviso en aplicación del Artículo 11 del Régimen de Propiedad Intelectual.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Producto farmacéutico indicado para la prevención y tratamiento de los síntomas asociados al mareo por locomoción marítima, terrestre o aérea, tales como náuseas, vomito y/o vértigos para adultos y niños a partir de 2 años, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

28 N., 13 y 29 D. 2023

Número de Solicitud: 2022-2671
 Fecha de presentación: 2022-05-18
 Fecha de emisión: 15 de diciembre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: COMPAÑIA FARMACEUTICA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE (COFA S.A. DE C.V.- COMFARM S.A. DE C.V.)

Domicilio: Santa Tecla, departamento de La Libertad, El Salvador.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

Benito Arturo Zelaya Cálix

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

SINSUEÑO

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Producto farmacéutico indicado para incrementar el estado de vigilia y mantener la alerta para la fatiga y somnolencia, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

28 N., 13 y 29 D. 2023

Número de Solicitud: 2022-5458
 Fecha de presentación: 2022-09-13
 Fecha de emisión: 2 de octubre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: KIMBERLY -CLARK WORLDWIDE, INC.

Domicilio: Neenah Wisconsin, CP 54956, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

BENITO ARTURO ZELAYA

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ECO PROTECT

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su forma conjunta "ECO PROTECT" sin otorgar exclusividad los términos de forma separada.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Pañales desechables y pañales calzón; forros para pañales; pañales de entrenamiento; ropa interior para incontinencia para niños; pomada para la dermatitis de pañal; toallitas antibacteriales para bebés y niños, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

28 N., 13 y 29 D. 2023

Número de Solicitud: 2022-4427
 Fecha de presentación: 2022-07-27
 Fecha de emisión: 14 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: EUROFARMA GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA.

Domicilio: Kilómetro 16.5 Carretera a El Salvador, Cruce a Llanos de Arrazola, Fraijanes, Guatemala.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

BENITO ARTURO ZELAYA CALIX

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

SATIARE

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Producto farmacéutico para el tratamiento de la obesidad, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

28 N., 13 y 29 D. 2023

Número de Solicitud: 2022-4097
 Fecha de presentación: 2022-07-12
 Fecha de emisión: 5 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR
 Solicitante: MANTENIMIENTO Y SERVICIOS S.A. MANSER.
 Domicilio: BOULEVARD SUYAPA TORRE METROPOLIS TORRE 2 PISO 20 LOCAL 22013 MANSER, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 EDNA JULIETH MONTOYA HERNANDEZ
E.- CLASE INTERNACIONAL (37)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 MANSER
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege únicamente la denominación "MANSER"; no se protege demás elementos denominativos incorporados en la etiqueta.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Construcción de obras civiles, supervisión, mantenimiento de carreteras, trabajos de terracería, de la clase 37.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

13, 29 D. 2023 y 16 E. 2024

Número de Solicitud: 2023-5286
 Fecha de presentación: 2023-08-18
 Fecha de emisión: 9 de noviembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR
 Solicitante: Inversiones Gutiérrez (Esdras Josué Alvarado Gutiérrez).
 Domicilio: MUNICIPIO DE COMAYAGUA, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA, CP 01001, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 SUYAPA GABRIELA HERRERA INTERIANO
E.- CLASE INTERNACIONAL (35)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 ELITE SPORT NUTRITION
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la marca en su conjunto y la apariencia de su etiqueta, sin dar exclusividad de uso de forma separada a las palabras que la conforman.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Comercialización de productos varios para terceros, especialmente aquellos que van dirigidos a deportistas, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

13, 29 D. 2023 y 16 E. 2024

Número de Solicitud: 2023-1575
 Fecha de presentación: 2023-03-16
 Fecha de emisión: 4 de agosto de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR
 Solicitante: CARLOS ARTURO GUERRA ESQUIVEL
 Domicilio: Comunidad los Tangos, Nueva Arcadia, contiguo a Pulpería Sole, Santa Rosa de Copán, departamento de Copán, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 JOHEL EDGARDO GUILLEN MARADIAGA
E.- CLASE INTERNACIONAL (43)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 POLLO LA COLINA
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "POLLO LA COLINA" en su forma conjunta, y la apariencia de la etiqueta, sin dar protección a los demás elementos denominativos contenidos en la misma.

I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de Restauración (Alimentación), de la clase 43.

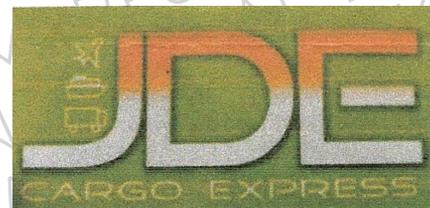
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

13, 29 D. 2023 y 16 E. 2024

Número de Solicitud: 2022-7060
 Fecha de presentación: 2022-11-23
 Fecha de emisión: 27 de julio de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR
 Solicitante: JDE Cargo Express S de R.L.
 Domicilio: Ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, Plaza # 1. local #2, segundo nivel. barrio San Fernando, salida a la Lima., CP 21103, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 Xiomara Yalmira Gomez Garmendia
E.- CLASE INTERNACIONAL (35)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 JDE
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege únicamente la denominación "JDE" los demás elementos denominativos no se protegen.

I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Importación y exportación de carga en general; traslado de carga a nivel nacional e internacional; desaduanaje de mercadería; entrega de mercadería a domicilio en el campo nacional e internacional; proyectos especiales del rubro; seguimiento de pedidos; todo lo relacionado a dicho rubro; importación y exportación de artículos como vehículos; repuestos y accesorios; bienes raíces; en general cualquier actividad de lícito comercio, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

13, 29 D. 2023 y 16 E. 2024

Número de Solicitud: 2023-603
 Fecha de presentación: 2023-01-30
 Fecha de emisión: 28 de agosto de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: BEIQI FOTON MOTOR CO., LTD.
 Domicilio: Laoniwan Village North, Shayang Road, Shahe Town, Changping District, Beijing 102206, China.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

LUCIA DURON LOPEZ

E.- CLASE INTERNACIONAL (35)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

MILER

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones: Se reivindica tipo de letra estilizada.

J.- Para Distinguir y Proteger: Demostración de productos; publicidad; publicidad por pedido por correo; estudios de mercado; evaluaciones de negocios; investigaciones de negocios; estudio de negocios; relaciones públicas; consultoría de administración de negocios; organización de exhibiciones para propósitos comerciales y de publicidad; subasta; promoción de ventas para otros; servicios de agencia de importación-exportación; provisión de un mercado en línea para compradores y vendedores de productos y servicios; presentación de productos en medios de comunicación para propósitos de venta al por menor, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

28 N., 13 y 29 D. 2023

Número de Solicitud: 2023-602
 Fecha de presentación: 2023-01-30
 Fecha de emisión: 28 de agosto de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: BEIQI FOTON MOTOR CO., LTD.
 Domicilio: Laoniwan Village North, Shayang Road, Shahe Town, Changping District, Beijing 102206, China.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

LUCIA DURON LOPEZ

E.- CLASE INTERNACIONAL (12)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

MILER

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones: Se reivindica tipo de letra estilizada.

J.- Para Distinguir y Proteger: Camiones de aspersión; buses de motor; camiones; tráileres (vehículos); carros de manguera; carros de mina; vehículos eléctricos; vans (vehículos); vehículos refrigerados; coches inclinados; carros; automóviles; vehículos mezcladores de concreto; ambulancias; grúas para transporte; camiones de remolque; camiones de basura; camiones incorporando una grúa; vehículos todo terreno; carros autodirigidos; tractores, de la clase 12.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

28 N., 13 y 29 D. 2023

Número de Solicitud: 2022-3266
 Fecha de presentación: 2022-06-09
 Fecha de emisión: 14 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA**

A.- TITULAR

Solicitante: H & M Hennes & Mauritz AB.
 Domicilio: SE-106 38 Stockholm, Suecia.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LUCIA DURON LOPEZ

E.- CLASE INTERNACIONAL (35)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

G.-

HOWEVER YOU MOVE

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Señal de propaganda vinculada a la Marca de Servicio con número de registro 30246.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de mercadeo y publicidad; proporcionar información al consumidor en línea relacionada a productos y servicios; servicios de venta al por menor relacionados a anteojos de sol, anteojos para deportes, anteojos para nadar, podómetros, calcetines de compresión, rodillo de masaje de espuma, bolas trigger, bolas de masaje / almohadillas y cojines de alivio de presión, almohadas, mascarillas faciales, botellas de vidrio, botellas de plástico, ropa, calzado, sombrerería, colchonetas de yoga, juegos y juguetes, artículos deportivos y de gimnasia, accesorios deportivos, estuches para móviles, llaveros, tarjeteros, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

28 N., 13 y 29 D. 2023

Número de Solicitud: 2021-3167
 Fecha de presentación: 2021-06-25
 Fecha de emisión: 18 de agosto de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: UPL Corporation Ltd
 Domicilio: 5TH FLOOR, NEWPORT BUILDING, LOUIS PASTEUR STREET, PORT LOUIS, Mauricio.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Figurativa

D.- APODERADO LEGAL

LUCIA DURON LOPEZ (BUFETE DURON)

E.- CLASE INTERNACIONAL (1)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones: Se reivindica los colores presentes en la etiqueta.

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos químicos para uso en agricultura, fertilizantes y bioestimulantes, de la clase 1.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

28 N., 13 y 29 D. 2023

Número de Solicitud: 2022-2301

Fecha de presentación: 2022-04-28

Fecha de emisión: 20 de julio de 2023

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Inversiones Asiáticas Sociedad Anónima de Capital Variable.

Domicilio: Calle al Volcan, Prolong. Av. Masferrer Norte #88, nivel 3, San Antonio Abad, San Salvador, El Salvador.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

Mario Roberto Raveneau Peña

E.- CLASE INTERNACIONAL (11)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

SUKI

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Accesorios de regulación para aparatos y conducciones de agua o gas, accesorios de seguridad para aparatos y conducciones de agua o gas, aerotermos / hornos de aire caliente, aparatos de aire acondicionado, aparatos de aire caliente, instalaciones de aire acondicionado, alimentadores de calderas de calefacción, almohadillas electrotérmicas que no sean para uso médico, instalaciones de alumbrado para vehículos aéreos, dispositivos antideslumbrantes para vehículos [accesorios para lámparas] / dispositivos antiencandilantes para vehículos [accesorios para lámparas], dispositivos antihielo para vehículos / descarchadores para vehículos, aparatos eléctricos para elaborar helados cremosos y sorbetes, arañas de luces, arandelas para grifos de agua, armarios refrigeradores eléctricos para vino, armazones de horno, asadores, asadores giratorios, asientos de inodoro/ asientos de váter [inodoro], aparatos para bañeras de hidromasaje, bañeras, bañeras de hidromasaje, bañeras para baños de asiento, instalaciones de baño, aparatos para baños, aparatos para baños de aire caliente, barbacoas, barras de luz con pilas, bolsas de agua caliente, bombas de calor, bombillas de iluminación, bombillas de indicadores de dirección para vehículos / bombillas de intermitentes para vehículos, bombillas eléctricas, cabinas de ducha, cafeteras de filtro eléctricas, cafeteras eléctricas, cafeteras con purificador de agua integrado, calderas de calefacción, calderas de gas, calderas de lavandería, calderas que no sean partes de máquinas, aparatos de calefacción eléctricos, aparatos de calefacción por combustible sólido, líquido o gaseoso, instalaciones de calefacción para vehículos, instalaciones de calefacción por agua caliente, calentadores de agua, calentadores de baño / calentabaños, calentadores de tazas alimentados por USB, dispositivos calentadores antiescarcha para vehículos, aparatos de calentamiento y refrigeración para la distribución de bebidas calientes y frías, calienta biberones eléctricos, calentaplatos, campanas de ventilación, campanas extractoras para cocinas, aparatos de carga para hornos, casquillos [portalámparas] de lámparas eléctricas / casquillos de lámparas eléctricas [portalámparas], cazuelas de tajin eléctricas, ceniceros para hogares de chimenea, chimeneas para viviendas, instalaciones de climatización para vehículos / instalaciones de aire acondicionado para vehículos, aparatos de cloración para piscinas/ aparatos de cloración para albercas de natación, máquinas de cocción al vacío eléctricas, cocinas [aparatos], cocinas profesionales [aparatos], condensadores de gas que no sean partes de máquinas, congeladores, cristales de lámparas, cuscuseras eléctricas, depósitos de agua a presión, depósitos de descarga de agua / cisternas [depósitos de agua] de inodoro, depósitos de expansión para instalaciones de calefacción central, deshumidificadores, aparatos de desinfección, aparatos de desinfección para uso médico, aparatos de desodorización que no sean para uso personal,

aparatos para desodorizar el aire, difusores de luz, dispensadores de bebidas calientes eléctricos, instalaciones de distribución de agua, duchas, aparatos e instalaciones de alumbrado, aparatos e instalaciones de cocción, aparatos e instalaciones de refrigeración, aparatos e instalaciones de ventilación [aire acondicionado], elementos calefactores, encendedores de gas, instalaciones y máquinas de enfriamiento, estufas [aparatos de calefacción], farolas, faroles de alumbrado, faroles de vela, farolillos/ lampiones, faros de acetileno, faros para automóviles, faros para vehículos, filamentos de lámparas eléctricas, filamentos de magnesio [iluminación], filamentos eléctricos calentadores, aparatos de filtración para acuarios, instalaciones de filtrado de aire, aparatos para filtrar el agua, filtros para agua potable, fregaderos, fregaderos de cocina con encimera integrada, generadores de acetileno, globos de lámparas, grifos mezcladores para tuberías de agua, grifos para tuberías y canalizaciones / llaves de paso para tuberías y canalizaciones, grifos, guirnaldas de luces decorativas para fiestas, máquinas para preparar helados cremosos, hervidores eléctricos, aparatos y máquinas de hielo, hogares/ chimeneas [hogares], hornillos / anafes, hornos de microondas [aparatos de cocina), hornos de microondas para uso industrial, hornos de pan, hornos de panadería, hornos dentales, hornos que no sean de laboratorio, hornos solares, humeros de chimenea / conductos de humo [conductos de chimenea], humeros para calderas de calefacción, humidificadores, aparatos de iluminación con diodos electroluminiscentes [ledes] / aparatos de alumbrado con diodos electroluminiscentes [ledes], aparatos de iluminación para vehículos, lámparas [aparatos de iluminación], lámparas de aceite, lámparas de arco, lámparas de buceo / lámparas de submarinismo, lámparas de curado que no sean para uso médico, lámparas de gas, lámparas de laboratorio, lámparas de manicura, lámparas de minero, lámparas de pic, lámparas de rayos ultravioleta que no sean para uso médico, lámparas de seguridad, lámparas eléctricas, lámparas germicidas para purificar el aire, lámparas para rizar, lavabos / lavamanos, linternas eléctricas, linternas frontales / linternas de cabeza, luces de motocicleta, luces eléctricas para árboles de Navidad, luces indicadoras de dirección para bicicletas, luces para automóviles, luces para bicicletas, luces para iluminar acuarios, luces para vehículos, luces de posición para vehículos, manguitos de lámparas, neveras portátiles eléctricas / heladeras portátiles eléctricas, máquinas de niebla, números luminosos para casas, ollas a presión eléctricas / ollas exprés eléctricas, ollas eléctricas multifuncionales, ollas eléctricas / marmitas eléctricas, máquinas para hacer pan, pantallas de lámpara, parrillas (utensilios de cocción) / aparatos para tostar, plafones [lámparas], portapantallas para lámparas, proyectores de luces, proyectores de luz, reflectores de lámparas, reflectores para vehículos, refrigeradores / frigoríficos, secadoras de ropa eléctricas, secadores [aparatos], secadores de aire, secadores de pelo / secadores de cabello, secamanos para lavabos, aparatos para secar el forraje, tostadores de frutos, tostadores de pan, tuberías [partes de instalaciones sanitarias] / cañerías [partes de instalaciones sanitarias], tuberías de polipropileno termoestabilizado para instalaciones de calefacción, tubos de calderas de calefacción, tubos de descarga eléctrica para la iluminación, tubos de lámparas, tubos luminosos de alumbrado, válvulas reguladoras de nivel para depósitos / válvulas reguladoras de nivel para tanques [depósitos], válvulas termostáticas [partes de instalaciones de calefacción], instalaciones de producción de vapor, vaporizadores faciales [saunas], instalaciones de ventilación [climatización] para vehículos, ventiladores [climatización], ventiladores [partes de instalaciones de aire acondicionado], ventiladores eléctricos para uso personal, vitrinas calentadoras, vitrinas frigoríficas, yogurteras eléctricas / aparatos eléctricos para hacer yogur, de la clase 11.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

29 D. 2023 16 y 31 E. 2024

Número de Solicitud: 2023-4151
 Fecha de presentación: 2023-06-27
 Fecha de emisión: 3 de octubre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: DROGUERIA PHARMA INTERNACIONAL S. DE R.L.
 Domicilio: Colonia Los Ángeles, Edificio Pharma Internacional, Tegucigalpa, Municipio de Distrito Central, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 ANA MARCELA SERRANO CARIAS
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 DIXANE
G.-

DIXANE®

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "DIXANE" y la apariencia de la etiqueta sin dar protección a la letra "R" contenida en la misma.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Medicamento humano para tratar infecciones por bacterias, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

28 N., 13 y 29 D. 2023

Número de Solicitud: 2023-4070
 Fecha de presentación: 2023-06-27
 Fecha de emisión: 27 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: DROGUERIA PHARMA INTERNACIONAL S. DE R.L.
 Domicilio: Colonia Los Ángeles, Edificio Pharma Internacional, Tegucigalpa, Municipio de Distrito Central, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 ANA MARCELA SERRANO CARIAS
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 SIPSY
G.-

SIPSY®

H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Crema tópica de uso humano para tratamiento de dermatitis, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

28 N., 13 y 29 D. 2023

Número de Solicitud: 2023-235
 Fecha de presentación: 2023-01-12
 Fecha de emisión: 26 de junio de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: DROGUERIA PHARMA INTERNACIONAL S. DE R.L.
 Domicilio: EDIFICIO PHARMA INTERNACIONAL, MUNICIPIO DE DISTRITO CENTRAL, Tegucigalpa, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 ANA MARCELA SERRANO CARIAS
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 FLURIMARE
G.-

FLURIMARE®

H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Medicamento humano para uso de higiene nasal y para combatir la congestión nasal, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
 Registro de la Propiedad Industrial

28 N., 13 y 29 D. 2023

Número de Solicitud: 2023-238
 Fecha de presentación: 2023-01-12
 Fecha de emisión: 17 de junio de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: DROGUERIA PHARMA INTERNACIONAL S. DE R.L.
 Domicilio: EDIFICIO PHARMA INTERNACIONAL MUNICIPIO DE DISTRITO CENTRAL, Tegucigalpa, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 ANA MARCELA SERRANO CARIAS
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 NEZ-MER
G.-

NEZ-MER®

H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Medicamento humano para uso de higiene nasal diaria y combatir congestiones nasales, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

28 N., 13 y 29 D. 2023

Número de Solicitud: 2023-1812
 Fecha de presentación: 2023-03-24
 Fecha de emisión: 24 de octubre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: Distribuidora Istmania, S.A. DE C.V.
 Domicilio: Zona de La Cañada, Anillo Periférico, contiguo a la Suzuki, Premier Corporate Park, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 ALLAN JOSE MILLER
E.- CLASE INTERNACIONAL (33)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 ECLIPSE
G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación bajo el tipo de signo denominativo.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Bebidas alcohólicas, de la clase 33.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

13, 29 D. 2023 y 16 E. 2024

Número de Solicitud: 2023-1813
 Fecha de presentación: 2023-03-27
 Fecha de emisión: 24 de octubre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: Distribuidora Istmania, S.A. DE C.V.
 Domicilio: Zona de La Cañada, Anillo Periférico, contiguo agencia Suzuki complejo, Premier Corporate Park, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 ALLAN JOSE MILLER CANALES
E.- CLASE INTERNACIONAL (33)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 4EVER
G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación bajo el tipo de signo denominativo.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Bebidas alcohólicas, de la clase 33.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

13, 29 D. 2023 y 16 E. 2024

Número de Solicitud: 2023-1814
 Fecha de presentación: 2023-03-27
 Fecha de emisión: 24 de octubre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: Distribuidora Istmania, S.A. DE C.V.
 Domicilio: Zona de La Cañada, Anillo Periférico, contiguo agencia Suzuki complejo, Premier Corporate Park, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 ALLAN JOSE MILLER CANALES
E.- CLASE INTERNACIONAL (33)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 AKTITUD
G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación bajo el tipo de signo denominativo.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Bebidas alcohólicas, de la clase 33.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

13, 29 D. 2023 y 16 E. 2024

Número de Solicitud: 2023-1815
 Fecha de presentación: 2023-03-27
 Fecha de emisión: 24 de octubre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: Distribuidora Istmania, S.A. DE C.V.
 Domicilio: Zona de La Cañada, Anillo Periférico, contiguo agencia Suzuki complejo, Premier Corporate Park, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 ALLAN JOSE MILLER CANALES
E.- CLASE INTERNACIONAL (33)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 BLOOM
G.-

H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Bebidas alcohólicas, de la clase 33.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

13, 29 D. 2023 y 16 E. 2024

Número de Solicitud: 2023-5345
 Fecha de presentación: 2023-08-22
 Fecha de emisión: 12 de octubre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: J Y M DISTRIBUCIONES S DE R.L DE C.V.
 Domicilio: COLONIA VILLA FRANCA, CALLE 7, 7MA AVENIDA N, SAN PEDRO SULA, Honduras.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

JAIRO IVAN ALVAREZ

E.- CLASE INTERNACIONAL (35)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN MALÚ

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "MALÚ" y la apariencia de su etiqueta, los demás elementos denominativos no se protegen.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Comercialización compra venta de prendas de vestir, calzado y productos cosméticos, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

13, 29 D. 2023 y 16 E. 2024

Número de Solicitud: 2023-4668
 Fecha de presentación: 2023-07-24
 Fecha de emisión: 27 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: INDUSTRIAS MADONA S.A. DE C.V.
 Domicilio: SAN PEDRO SULA. CORTÉS, Honduras.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

JAIRO IVAN ALVAREZ

E.- CLASE INTERNACIONAL (3)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN CRISOL

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "CRISOL" y la apariencia de su etiqueta, los demás elementos denominativos no se protegen.

I.- Reivindicaciones: Se reivindican los colores presentados en la etiqueta.

J.- Para Distinguir y Proteger: Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas); jabones, de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

13, 29 D. 2023 y 16 E. 2024

Número de Solicitud: 2023-4668
 Fecha de presentación: 2023-07-24
 Fecha de emisión: 27 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: INDUSTRIAS MADONA S.A DE C.V.
 Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS, Honduras.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

JAIRO IVAN ALVAREZ

E.- CLASE INTERNACIONAL (3)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN El Mechon

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "EL MECHON" y la apariencia de su etiqueta los demás elementos denominativos no se protegen.

I.- Reivindicaciones: Se reivindican los colores tal como son presentados los ejemplares de etiquetas.

J.- Para Distinguir y Proteger: Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas); jabones, esencias aromáticas, de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

13, 29 D. 2023 y 16 E. 2024

Número de Solicitud: 2022-5916
 Fecha de presentación: 2022-10-10
 Fecha de emisión: 26 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Inmobiliaria Pinula, Sociedad Anónima.
 Domicilio: Diagonal 6, 12-42 zona 10, edificio Design Center Oficina 601,
 Ciudad de Guatemala, Guatemala.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

Sandra Yadira Amaya Valladares

E.- CLASE INTERNACIONAL (3)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****ABX****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Toallitas impregnadas de lociones cosméticas; toallitas para bebés impregnadas de preparaciones de limpieza, de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

28 N., 13 y 29 D. 2023

Número de Solicitud: 2023-696
 Fecha de presentación: 2023-02-03
 Fecha de emisión: 25 de agosto de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
 Solicitante: VOLCÁN HONDURAS, S.A.
 Domicilio: Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 JANINE ANDREA PAZ MURILLO.
E.- CLASE INTERNACIONAL (42)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

VOLCÁN PROCESSING**G.-****H.- Reservas/Limitaciones:** Se protege la marca en su conjunto.**I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Prestación de servicios tecnológicos e informáticos sobre la seguridad de los datos informáticos y la información personal y financiera, de la clase 42.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

28 N., 13 y 29 D. 2023

Número de Solicitud: 2022-2751
 Fecha de presentación: 2022-05-23
 Fecha de emisión: 8 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: LABORATORIOS QUIMICO-FARMACEUTICOS LANCASCO, S.A.

Domicilio: 2 Calle 14-90, Zona 18 Colonia Lavarreda, Ciudad de Guatemala, Guatemala.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

Sandra Yadira Amaya Valladares

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****Agop****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Producto farmacéutico para el sistema circulatorio de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

28 N., 13 y 29 D. 2023

Número de Solicitud: 2022-7442
 Fecha de presentación: 2022-12-07
 Fecha de emisión: 31 de julio de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: LABORATORIOS QUÍMICO-FARMACÉUTICOS LANCASCO, S.A.
 Domicilio: 2 Calle 14-90, Zona 18 Colonia Lavarreda, ciudad de Guatemala, Guatemala.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 Sandra Yadira Amaya Valladares
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Clomalán**G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Producto farmacéutico para el sistema nervioso central (Antibióticos), de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

28 N., 13 y 29 D. 2023

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 29 DE DICIEMBRE DEL 2023 No. 36,421 La Gaceta

Número de Solicitud: 2022-5464
 Fecha de presentación: 2022-09-14
 Fecha de emisión: 27 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR

Solicitante: CPS Technology Holdings LLC
 Domicilio: 250 Vesey Street, 15th Floor, New York NY 10281, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 LUCIA DURON LOPEZ
E.- CLASE INTERNACIONAL (1)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
LTH
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Anticongelante; aditivos químicos para gasolina y combustible; agua acidulada para recargar baterías; agua destilada para recargar baterías, de la clase 1.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

28 N., 13 y 29 D. 2023

Número de Solicitud: 2023-4448
 Fecha de presentación: 2023-07-11
 Fecha de emisión: 15 de octubre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR

Solicitante: Luz Adriana Giraldo Duque
 Domicilio: San José, Merced, Pitahaya, calle 34, 275 metros Norte de Davivienda Paseo Colón, casa frente colegio de Unidad Pedagógica José Fidel Tristán, Costa Rica.

B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 JONNY DANIEL RAUDALES
E.- CLASE INTERNACIONAL (3)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Rouse
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación ROUSE y la apariencia de su etiqueta, no se protege la palabra "Cosmetics" que aparece en el ejemplar de etiqueta.

I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Productos cosméticos solares; champú acondicionador; acondicionadores hidratantes para el cabello; preparaciones cosméticas que contienen colágeno; cosméticos que contienen pantenol; exfoliantes; productos y tratamientos para el cabello; productos cosméticos para potenciar la piel; champús para el cabello; tónico para el cabello que no sea medicinal; productos y tratamientos para el cabello; polvos compactos cosméticos de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

28 N., 13 y 29 D. 2023

Número de Solicitud: 2022-5463
 Fecha de presentación: 2022-09-14
 Fecha de emisión: 22 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR

Solicitante: CPS Technology Holdings LLC
 Domicilio: 250 Vesey Street, 15th Floor, New York NY 10281, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 LUCIA DURON LOPEZ
E.- CLASE INTERNACIONAL (11)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

LTH

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Filtros de aire de cabina para la filtración de partículas y absorción de olores en el compartimento de un vehículo, de la clase 11.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

28 N., 13 y 29 D. 2023

Número de Solicitud: 2022-5462
 Fecha de presentación: 2022-09-14
 Fecha de emisión: 18 de octubre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR

Solicitante: CPS Technology Holdings LLC
 Domicilio: 250 Vesey Street, 15th Floor, New York NY 10281, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 LUCIA DURON LOPEZ
E.- CLASE INTERNACIONAL (7)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

LTH

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Filtros, filtros de aire y filtros de aceite para motores, motores y máquinas, de la clase 7.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

28 N., 13 y 29 D. 2023

Número de Solicitud: 2022-6228
 Fecha de presentación: 2022-10-20
 Fecha de emisión: 3 de octubre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: Henkel Capital, S.A. de C.V.
 Domicilio: Centro Urbano Interlomas Blvd. Magnocentro No. 8 Piso 2, Huixquilucan 52760, México

B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 Lucía Durón López

E.- CLASE INTERNACIONAL (1)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

FESTER ASFALTINA

G.-
H.- Reservas/Limitaciones: Se protege un su conjunto la denominación "FESTER ASFALTINA"; sin dar exclusividad de las palabras por separado.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Compuestos impermeabilizantes para estructuras de hormigón, mortero, metal, madera, ladrillo y fibra de vidrio, de la clase I.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

13, 29 D. 2023 y 16 E. 2024

Número de Solicitud: 2022-6773
 Fecha de presentación: 2022-11-15
 Fecha de emisión: 16 de octubre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: King's Hawaiian Holding Company, Inc.
 Domicilio: 19161 Harbortgate Way Torrance, California 90501, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 Lucía Durón López

E.- CLASE INTERNACIONAL (18)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

KING'S HAWAIIAN

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Bolsas de transporte multiusos; mochilas; bolsas de mano; bolsas de transporte reutilizables para todo uso, de la clase 18.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

13, 29 D. 2023 y 16 E. 2024

Número de Solicitud: 2022-3825
 Fecha de presentación: 2022-06-29
 Fecha de emisión: 19 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR
 Solicitante: AVAYA INC
 Domicilio: 2605 MERIDIAN PARKWAY, SUITE 200, DURHAM, NORTH CAROLINA, 27713, Estados Unidos de América

B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 Lucía Durón López (BUFETE DURON)
E.- CLASE INTERNACIONAL (42)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

AVAYA SPACES

G.-
H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su forma conjunta "AVAYA SPACES", sin otorgar exclusividad de las palabras de forma separada.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Proveedor de servicios de aplicaciones (ASP) con software para su uso en aplicaciones de telefonía y mensajería, a saber, un servicio de software alojado que se utiliza para conectar teléfonos VOIP o aplicaciones telefónicas basadas en software a través de Internet con el fin de realizar llamadas telefónicas; proveedor de servicios de aplicaciones (ASP) que ofrece software para entornos de comunicación y colaboración persistentes al permitir que los usuarios se comuniquen tanto en tiempo real como en modos asincrónicas, con uno o más usuarios, a través de texto, voz o video; proveedor de servicios de aplicaciones (ASP) con software que proporciona un repositorio contextual de artefactos de comunicaciones que permite a los usuarios revisar comunicaciones anteriores ordenadas o seleccionadas por participantes, tema, fecha / hora y otros parámetros; proveedor de servicios de aplicaciones (ASP) con software que proporciona herramientas de programación e interfaz para conectar servicios de comunicaciones con aplicaciones comerciales que proporcionan conexiones abiertas y configurables de soluciones y capacidades basadas en la nube, así como soluciones y capacidades locales, es decir, software de telecomunicaciones utilizado para conectar una aplicación comercial del usuario con proveedores de servicios de telecomunicaciones a través de videoconferencia, voz, datos de video, teleconferencia y videoconferencia, mensajería en línea y colaboración en la naturaleza de la transmisión de video o audio de computadoras de escritorio, dispositivos móviles o tabletas y mensajería de texto en la naturaleza de la transmisión de texto basada en internet utilizando un dispositivo de escritorio, móvil o tableta, de la clase 42.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

13, 29 D. 2023 y 16 E. 2024

Número de Solicitud: 2022-7407
 Fecha de presentación: 2022-12-06
 Fecha de emisión: 26 de octubre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: SGG Lisco LLC
 Domicilio: One Fruit of the Loom Drive, Bowling Green, Kentucky 42103, Estados Unidos de América

B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 Lucía Durón López

E.- CLASE INTERNACIONAL (28)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN



G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Juegos y juguetes; aparatos de videojuego; artículos deportivos y de gimnasia; balones deportivos; balones para juegos, balones de juguete, balones para patios de recreo, de la clase 28.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

13, 29 D. 2023 y 16 E. 2024

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 29 DE DICIEMBRE DEL 2023 No. 36,421 La Gaceta

Número de Solicitud: 2022-7336
 Fecha de presentación: 2022-12-05
 Fecha de emisión: 12 de octubre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Loterías Electronicas de Honduras, S.A. de C.V.
 Domicilio: Edificio LOTO, Boulevard Centro América, Tegucigalpa, Honduras., Honduras.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

Gabriel Andres Moncada Fuentes

E.- CLASE INTERNACIONAL (41)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

EL Acumulado

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: No se protege el término "LOTO" presente en la etiqueta.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicio de casino; servicios de juegos de azar o apuestas; servicios de juegos disponibles en línea por una red informática; organización de loterías, de la clase 41.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

13 y 29 D. 2023 y 16 E. 2023

Número de Solicitud: 2022-7334
 Fecha de presentación: 2022-12-05
 Fecha de emisión: 2 de octubre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Loterías Electronicas de Honduras, S.A. de C.V.
 Domicilio: Edificio LOTO, Boulevard Centro América, Tegucigalpa, Honduras.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

Gabriel Andres Moncada Fuentes

E.- CLASE INTERNACIONAL (41)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Pegá 3

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: No se protege el término "LOTO" ni la frase "¡PEGÁ Y GANÁ!" presentes en la etiqueta.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicio de casino; servicios de juegos de azar o apuestas; servicios de juegos disponibles en línea por una red informática; organización de loterías, de la clase 41.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

13 y 29 D. 2023 y 16 E. 2023

Número de Solicitud: 2022-6710
 Fecha de presentación: 2022-11-11
 Fecha de emisión: 19 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: LA PAZ INTERNACIONAL. S.A.
 Domicilio: Provincia Distrito y ciudad de Colón. Corregimiento Barrio Sur, calle 17 y Avenida Santa Isabel, sector de Zona Libre de Colón, Edificio La Paz Internacional Local uno (1)., Panamá.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

Sandra Yadira Amaya Valladares

E.- CLASE INTERNACIONAL (25)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

MIA BY APOLO

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su forma conjunta "MIA BY POLO".

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Zapatos (niños y adultos), de la clase 25.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

13 y 29 D. 2023 y 16 E. 2023

Número de Solicitud: 2022-6711
 Fecha de presentación: 2022-11-11
 Fecha de emisión: 19 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: LA PAZ INTERNACIONAL, S.A.
 Domicilio: Provincia Distrito y ciudad de Colón. Corregimiento de Barrio Sur, calle 17 y Avenida Santa Isabel, sector de Zona Libre de Colón, Edificio La Paz Internacional. Local uno (1)., Panamá.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

Sandra Yadira Amaya Valladares

E.- CLASE INTERNACIONAL (18)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

MIA BY APOLO

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su forma conjunta "MIA BY APOLO".

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Mochilas escolares, bolsos escolares, maletas de viaje, cuero y cuero de imitación; pieles de animales; artículos de equipaje y bolsas de transporte; paraguas y sombrillas; bastones; fustas, arneses y artículos de guarnicionería; collares, correas y ropa para animales, de la clase 18.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

13 y 29 D. 2023 y 16 E. 2023

Número de Solicitud: 2022-2302
 Fecha de presentación: 2022-04-28
 Fecha de emisión: 20 de julio de 2023
 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: Inversiones Asiáticas Sociedad Anónima de Capital Variable.
 Domicilio: Calle al Volcan, Prolong. Av. Masferrer Norte #88, nivel 3, San Antonio Abad., San Salvador, El Salvador.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

Mario Roberto Raveneau Peña

E.- CLASE INTERNACIONAL (11)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

SUSAN

G.-**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Accesorios de regulación para aparatos y conducciones de agua o gas, accesorios de seguridad para aparatos y conducciones de agua o gas, aerotermos hornos de aire caliente, aparatos de aire acondicionado, aparatos de aire caliente, instalaciones de aire acondicionado, alimentadores de calderas de calefacción, almohadillas electrotérmicas que no sean para uso médico, instalaciones de alumbrado para vehículos aéreos, dispositivos antideslumbrantes para vehículos [accesorios para lámparas]/ dispositivos antiencandilantes para vehículos [accesorios para lámparas], dispositivos antihielo para vehículos / descarchadores para vehículos, aparatos eléctricos para elaborar helados cremosos y sorbetes, arañas de luces, arandelas para grifos de agua, armarios refrigeradores eléctricos para vino, armazones de horno, asadores, asadores giratorios, asientos de inodoro/asientos de váter [inodoro], aparatos para bañeras de hidromasaje, bañeras, bañeras de hidromasaje, bañeras para baños de asiento, instalaciones de baño, aparatos para baños, aparatos para baños de aire caliente, barbacoas, barras de luz con pilas, bolsas de agua caliente, bombas de calor, bombillas de iluminación, bombillas de indicadores de dirección para vehículos / bombillas de intermitentes para vehículos, bombillas eléctricas, cabinas de ducha, cafeteras de filtro eléctricas, cafeteras eléctricas, cafeteras con purificador de agua integrado, calderas de calefacción, calderas de gas, calderas de lavandería, calderas que no sean partes de máquinas, aparatos de calefacción eléctricos, aparatos de calefacción por combustible sólido, líquido o gaseoso, instalaciones de calefacción para vehículos, instalaciones de calefacción por agua caliente, calentadores de agua, calentadores de baño / calientabaños, calentadores de tazas alimentados por USB, dispositivos calentadores antiescarcha para vehículos, aparatos de calentamiento y refrigeración para la distribución de bebidas calientes y frías, calentabiberones eléctricos, calentaplatos, campanas de ventilación, campanas extractoras para cocinas, aparatos de carga para hornos, casquillos [portalámparas] de lámparas eléctricas / casquillos de lámparas eléctricas [portalámparas], cazuelas de tajín eléctricas, ceniceros para hogares de chimenea, chimeneas para viviendas, instalaciones de climatización para vehículos/ instalaciones de aire acondicionado para vehículos, aparatos de cloración para piscinas / aparatos de cloración para albercas de natación, máquinas de cocción al vacío eléctricas, cocinas [aparatos], cocinas profesionales [aparatos], condensadores de gas que no sean partes de máquinas, congeladores, cristales de lámparas, cuscuseras eléctricas, depósitos de agua a presión, depósitos de descarga de agua / cisternas [depósitos de agua] de inodoro, depósitos de expansión para instalaciones de calefacción central, deshumidificadores, aparatos de desinfección, aparatos de desinfección para uso médico, aparatos de desodorización que no sean para uso personal, aparatos para desodorizar el aire, difusores de luz, dispensadores de bebidas calientes eléctricos, instalaciones de distribución de agua, duchas, aparatos e instalaciones de alumbrado, aparatos e instalaciones de cocción, aparatos e instalaciones de refrigeración, aparatos e instalaciones de ventilación [aire acondicionado],

elementos calefactores, encendedores de gas, instalaciones y máquinas de enfriamiento, estufas [aparatos de calefacción], farolas, faroles de alumbrado, faroles de vela, farolillos / lampiones, faros de acetileno, faros para automóviles, faros para vehículos, filamentos de lámparas eléctricas, filamentos de magnesio [iluminación], filamentos eléctricos calentadores, aparatos de filtración para acuarios, instalaciones de filtrado de aire, aparatos para filtrar el agua, filtros para agua potable, fregaderos, fregaderos de cocina con encimera integrada, generadores de acetileno, globos de lámparas, grifos mezcladores para tuberías de agua, grifos para tuberías y canalizaciones / llaves de paso para tuberías y canalizaciones, grifos, guirnaldas de luces decorativas para fiestas, máquinas para preparar helados cremosos, hervidores eléctricos, aparatos y máquinas de hielo, hogares chimeneas [hogares], hornillos / anafes, hornos de microondas [aparatos de cocina], hornos de microondas para uso industrial, hornos de pan, hornos de panadería, hornos dentales, hornos que no sean de laboratorio, hornos solares, humeros de chimenea/conductos de humo [conductos de chimenea], humeros para calderas de calefacción, humidificadores, aparatos de iluminación con diodos electroluminiscentes [ledes] / aparatos de alumbrado con diodos electroluminiscentes [ledes], aparatos de iluminación para vehículos, lámparas [aparatos de iluminación], lámparas de aceite, lámparas de arco, lámparas de buceo / lámparas de submarinismo, lámparas de curado que no sean para uso médico, lámparas de gas, lámparas de laboratorio, lámparas de manicura, lámparas de minero, lámparas de pie, lámparas de rayos ultravioleta que no sean para uso médico, lámparas de seguridad, lámparas eléctricas, lámparas germicidas para purificar el aire, lámparas para rizar, lavabos / lavamanos, linternas eléctricas, linternas frontales / linternas de cabeza, luces de motocicleta, luces eléctricas para árboles de Navidad, luces indicadoras de dirección para bicicletas, luces para automóviles, luces para bicicletas, luces para iluminar acuarios, luces para vehículos, luces de posición para vehículos, manguitos de lámparas, neveras portátiles eléctricas / heladeras portátiles eléctricas, máquinas de niebla, números luminosos para casas, ollas a presión eléctricas/ollas exprés eléctricas, ollas eléctricas multifuncionales, ollas eléctricas/marmitas eléctricas, máquinas para hacer pan, pantallas de lámpara, parrillas [utensilios de cocción] / aparatos para tostar, plafones [lámparas], portapantallas para lámparas, proyectores de luces, proyectores de luz, reflectores de lámparas, reflectores para vehículos, refrigeradores / frigoríficos, secadoras de ropa eléctricas, secadores [aparatos], secadores de aire, secadores de pelo / secadores de cabello, secamanos para lavabos, aparatos para secar el forraje, tostadores de frutos, tostadores de pan, tuberías [partes de instalaciones sanitarias] / cañerías [partes de instalaciones sanitarias], tuberías de polipropileno termoestabilizado para instalaciones de calefacción, tubos de calderas de calefacción, tubos de descarga eléctrica para la iluminación, tubos de lámparas, tubos luminosos de alumbrado, válvulas reguladoras de nivel para depósitos / válvulas reguladoras de nivel para tanques [depósitos], válvulas termostáticas [partes de instalaciones de calefacción], instalaciones de producción de vapor, vaporizadores faciales [saunas], instalaciones de ventilación [climatización] para vehículos, ventiladores [climatización], ventiladores [partes de instalaciones de aire acondicionado], ventiladores eléctricos para uso personal, vitrinas calentadoras, vitrinas frigoríficas, yogurteras eléctricas/aparatos eléctricos para hacer yogur, de la clase 11.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

29 D. 2023, 16 y 31 E. 2024

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 29 DE DICIEMBRE DEL 2023 No. 36,421 La Gaceta

Número de Solicitud: 2022-4545
 Fecha de presentación: 2022-08-03
 Fecha de emisión: 25 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: KIMBERLY-CLARK WORLDWIDE, INC.
 Domicilio: Neenah Wisconsin, Estados Unidos de América.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO:
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 BENITO ARTURO ZELAYA CALIX
E.- CLASE INTERNACIONAL (3)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

NATURAL TOUCH BY HUGGIES

G.-
H.- Reservas/Limitaciones: Se protege en su conjunto la denominación "NATURAL TOUCH BY HUGGIES"; sin dar exclusividad de las palabras por separado. Ni otorgar exclusividad sobre la palabra "NATURAL".
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Toallitas impregnadas para bebés, champús y acondicionadores para bebés, jabones para bebés, lociones para bebés, aceites para bebés, talcos para bebés, colonia para bebés, de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

28 N., 13 y 29 D. 2023.

Número de Solicitud: 2022-5725
 Fecha de presentación: 2022-09-27
 Fecha de emisión: 26 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: ARAMARA BEAUTY LLC.
 Domicilio: 43 WEST 24TH STREET, SUITE 702, NEW YORK, 10010, CP 10010, Estados Unidos de América.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO:
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 BENITO ARTURO ZELAYA
E.- CLASE INTERNACIONAL (3)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

GLOW RECIPE

G.-
H.- Reservas/Limitaciones: Se protege en su conjunto la denominación "GLOW RECIPE".
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Cosméticos para el cuidado del cuerpo y belleza; maquillaje; preparaciones para el cuidado de la piel no medicinales, de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

28 N., 13 y 29 D. 2023.

Número de Solicitud: 2019-9139
 Fecha de presentación: 2019-02-25
 Fecha de emisión: 18 de agosto de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: EUROFARMA HONDURAS, S.A.
 Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO:
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 BENITO A. ZELAYA CALIX
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

DELABAXI

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Antibiótico que se utiliza para tratar infecciones bacterianas agudas de la piel y la estructura de la piel a base de DELAFLOXACINO, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

28 N., 13 y 29 D. 2023.

Número de Solicitud: 2019-9137
 Fecha de presentación: 2019-02-25
 Fecha de emisión: 18 de agosto de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: EUROFARMA HONDURAS, S.A.
 Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO:
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 BENITO ARTURO ZELAYA CALIX
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

DEXLLA

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Antibiótico que se utiliza para tratar infecciones bacterianas agudas de la piel y la estructura de la piel a base de DELAFLOXACINO, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

28 N., 13 y 29 D. 2023.

Número de Solicitud: 2022-2760
 Fecha de presentación: 2022-05-23
 Fecha de emisión: 11 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: ARABELA, S.A. DE C.V.
 Domicilio: Calle 3 Norte N°. 102, Parque Industrial Toluca 2000, 50233 Toluca, México.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO:
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 Sandra Yadira Amaya Valladares
E.- CLASE INTERNACIONAL (3)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ARABELA LUNA

G.-
H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la marca "ARABELA LUNA", en su conjunto sin dar exclusividad a la palabra LUNA.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Cosméticos, productos de perfumería y fragancias, aceites esenciales, productos para la higiene, cuidado y belleza de la piel, de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

28 N., 13 y 29 D. 2023.

Número de Solicitud: 2022-4982
 Fecha de presentación: 2022-08-24
 Fecha de emisión: 21 de agosto de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: GRUPO DEWARE, S.A.
 Domicilio: Comayagua, departamento de Comayagua, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO:
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 Sandra Yadira Amaya Valladares
E.- CLASE INTERNACIONAL (2)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

SUPRESSOR

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Pinturas, de la clase 2.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

28 N., 13 y 29 D. 2023.

Número de Solicitud: 2022-2753
 Fecha de presentación: 2022-05-23
 Fecha de emisión: 11 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: LABORATORIOS-QUIMICO FARMACEUTICOS LANCASCO, S.A.
 Domicilio: 2 CALLE 14-90, Zona 18 Colonia Lavarreda, Ciudad de Guatemala, Guatemala.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO:
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 Sandra Yadira Amaya Valladares
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Narú

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Productos farmacéuticos para el sistema nervioso central, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

28 N., 13 y 29 D. 2023.

Número de Solicitud: 2022-2752
 Fecha de presentación: 2022-05-23
 Fecha de emisión: 11 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: LABORATORIOS QUIMICO-FARMACEUTICOS LANCASCO, S.A.
 Domicilio: 2 Calle 14-90, Zona 18 Colonia Lavarreda, Ciudad de Guatemala, Guatemala.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO:
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 Sandra Yadira Amaya Valladares
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Vesper

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Productos farmacéuticos para el sistema circulatorio, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

28 N., 13 y 29 D. 2023.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 29 DE DICIEMBRE DEL 2023 No. 36,421 La Gaceta

Número de Solicitud: 2022-996
 Fecha de presentación: 2022-02-23
 Fecha de emisión: 6 de diciembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: NOWAK LTD.
 Domicilio: Unit 1001, 10F Mira Place Tower A, 132 Nathan Road Tsim Sha Tsui, Kowloon, HK., China.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO:
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 JORGE OMAR CASCO RUBÍ
E.- CLASE INTERNACIONAL (12)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ROTAE

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Amortiguadores de suspensión para vehículos, muelles amortiguadores para vehículos, amortiguadores para automóviles, bombas de aire [accesorios para vehículos], indicadores de dirección para vehículos, embragues para vehículos terrestres, forros de freno para vehículos, segmento de frenos para vehículos, zapatas de freno para vehículo, frenos de vehículo, indicadores de dirección para vehículos, limpiaparabrisas, muelles amortiguadores para vehículos, muelles de suspensión para vehículos, resortes amortiguadores para vehículos, resortes de suspensión para vehículos, segmento de frenos, para vehículos, amortiguadores de suspensión para vehículos, suspensión de (muelles) para vehículos suspensión (muelles de) para vehículos, amortiguadores de suspensión para vehículos, frenos de vehículos, indicadores de dirección para vehículos, muelle amortiguadores para vehículos, de la clase 12.
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
 Registro de la Propiedad Industrial

13, 29 D. 2023 y 16 E. 2024.

Número de Solicitud: 2022-6427
 Fecha de presentación: 2022-11-01
 Fecha de emisión: 26 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: COMERCIAL FRADE, S.A. DE C.V.
 Domicilio: DE LAS TORRES S/N, INTERIOR 4B, COL. FUENTES DEL VALLE, TULTITLÁN CP 54910, ESTADO DE MÉXICO, México.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO:
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 JORGE OMAR CASCO RUBÍ
E.- CLASE INTERNACIONAL (3)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

RBL

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Tintes para el cabello; tintes cosméticos, fijadores y permanentes para el cabello; aclaradores del cabello; preparaciones para el cuidado del cabello; preparaciones y tratamientos para el cabello; preparaciones para decolorar el cabello; productos para eliminar tintes de cabello; tratamientos decolorantes para el cabello; cremas y champús para el cabello, productos para la protección del cabello teñido, sueros y mascarillas para el cuidado del cabello; ceras y espumas para peinar el cabello; spray para el cabello; cremas y lociones protectoras para el cabello; lociones para teñir el cabello; preparaciones para ondular y rizar el cabello de forma permanente; lacas y aceites para el cabello, geles para fijar el cabello, de la clase 3.
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

13, 29 D. 2023 y 16 E. 2024.

Número de Solicitud: 2023-512
 Fecha de presentación: 2023-01-25
 Fecha de emisión: 29 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: PROCAPS, S.A.
 Domicilio: Calle 80 No. 78B - 201, de Barranquilla, Colombia.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO:
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 JORGE OMAR CASCO ZELAYA
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

G-MET XR

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Productos farmacéuticos; medicamentos para uso médico; algodón para uso médico; desinfectantes para uso higiénico; productos para esterilizar; pañales para bebés; tampones para la menstruación; paños menstruales; suplementos nutricionales; suplementos alimenticios para personas; alimentos dietéticos para uso médico; alimentos para bebés; complementos nutricionales; bebidas dietéticas para uso médico; emplastos para uso médico; botiquines de primeros auxilios; artículos para apósitos; materiales para empastes dentales, materiales para improntas dentales; desinfectantes, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

13, 29 D. 2023 y 16 E. 2024.

Número de Solicitud: 2022-6602
 Fecha de presentación: 2022-11-07
 Fecha de emisión: 21 de junio de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
 Solicitante: METAFAR S.A.
 Domicilio: Av. Roque Sáenz Peña 855, piso 2, oficina F, Buenos Aires, Argentina.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO:
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 JORGE OMAR CASCO RUBÍ
E.- CLASE INTERNACIONAL (42)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 FARMAONLINE
G.-

farmaonline

H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de desarrollo de plataformas informáticas, plataforma como servicio [PAAS], software como servicio [SAAS], para ser utilizados en páginas web o sitios en internet o para su posterior transmisión por distintas redes, (principalmente farmacéuticos, medicinales, medicamentos, sanitarios, para la higiene personal, de cosmética y tocador, de perfumería y belleza), de la clase 42.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

13, 29 D. 2023 y 16 E. 2024.

Número de Solicitud: 2022-7406
 Fecha de presentación: 2022-12-06
 Fecha de emisión: 20 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: SGG Lisco LLC.
 Domicilio: One Fruit of The Loom Drive, Bowling Green, Kentucky 42103, Estados Unidos de América.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO:
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 LUCÍA DURÓN LÓPEZ
E.- CLASE INTERNACIONAL (25)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Camisas; pantalones; sombreros; chaquetas (ropa); calcetines; ropa interior, de la clase 25.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

13, 29 D. 2023 y 16 E. 2024.

Número de Solicitud: 2022-3498
 Fecha de presentación: 2022-06-17
 Fecha de emisión: 20 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: H & M Hennes & Mauritz AB.
 Domicilio: Mäster Samuelsgatan 46 A, SE-106 38 Stockholm, Suecia.
B.- PRIORIDAD:
 Se otorga prioridad No. 018619713 de fecha 13/12/2021 de European Intellectual Property Office (EUIPO).
C.- TIPO DE SIGNO:
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 LUCÍA DURÓN LÓPEZ
E.- CLASE INTERNACIONAL (25)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

StormMove

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Ropa; sombrerería; ropa deportiva; bañadores, trajes de baño; batas de baño; bikini; pantalón de gala; pantalones deportivos; pañuelos para el cuello; guantes (ropa); chaquetas deportivas; chaquetas de concha; chaquetas de concha blanda; chaquetas acolchadas (ropa); pantalones cortos de entrenamiento; faldas; ropa interior para deportes; camisas de manga corta; jumpers deportivos; overoles; pañuelos de bolsillo; camisas de cuello alto; ropa impermeable; pañuelos para el cuello; camisetas deportivas; ropa de playa; camisetas deportivas; sujetadores deportivos; medias deportivas; calcetines deportivos; suéteres (jerséis); camisetas deportivas; chalecos; ropa interior; mitones; prendas de vestir exteriores; abrigos; chaquetas (ropa); ropa de niños; camisetas; pantalones cortos; medias sin pies; camisetas sin mangas; pantalones; jerséis (ropa); medias, de la clase 25.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

13, 29 D. 2023 y 16 E. 2024.

Número de Solicitud: 2022-3818
 Fecha de presentación: 2022-06-29
 Fecha de emisión: 18 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA**

A.- TITULAR
 Solicitante: Gildan Activewear SRL.
 Domicilio: Newton Christ Church, Barbados BB 17047, Barbados.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO:
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 LUCÍA DURÓN LOPEZ (BUFETE DURÓN)
E.- CLASE INTERNACIONAL (25)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

GILDAN MADE WITH RESPECT

G.-
H.- Reservas/Limitaciones: Se usará con la marca GILDAN RESPECTS Exp. 2022-003771.

I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Sombreros; calzado, prendas de vestir, principalmente, calcetines, calcetería, ropa interior, ropa de estar en casa, ropa de dormir, pantalones cortos, camisetas, camisetas interiores, sudaderas, camisetas sin mangas, camisetas de calentamiento, camisetas de punto, camisetas de lana, pantalones, pantalones cortos, pantalones de chándal, ropa interior, pantalones de pijama, trajes de baño, chaquetas, de la clase 25.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

13, 29 D. 2023 y 16 E. 2024.

Número de Solicitud: 2022-4907
 Fecha de presentación: 2022-08-22
 Fecha de emisión: 2 de octubre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: GRUPO OMNILIFE, S.A. DE C.V.
 Domicilio: Avenida Inglaterra, número exterior 3089, número interior I, Colonia Vallarta Poniente, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44110, México
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO:
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 LUCIA DURÓN LÓPEZ
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

OMNILIFE OPTIMUS

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Suplementos y complementos alimenticios; complementos nutricionales; preparaciones de vitaminas, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

13, 29 D. 2023 y 16 E. 2024.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 29 DE DICIEMBRE DEL 2023 No. 36,421 La Gaceta

Número de Solicitud: 2023-3976
 Fecha de presentación: 2023-06-21
 Fecha de emisión: 22 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: DISTRIBUIDORA CABALLERO
 Domicilio: VILLA BELEN, COLONIA LOS PINARES MUNICIPIO DE SANTA ROSA, DEPARTAMENTO DE COPÁN, CP 41101, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO:
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 RONEY INESTROZA AGUILAR
E.- CLASE INTERNACIONAL (30)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 DICA
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "DICA" y la apariencia de la etiqueta, sin dar protección a los demás elementos denominativos contenidos en la misma.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Salsas picantes, suaves; y especias, de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

28 N., 13 y 29 D. 2023.

Número de Solicitud: 2023-2672
 Fecha de presentación: 2023-04-28
 Fecha de emisión: 17 de mayo de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
 Solicitante: MARIA EVA CARRANZA
 Domicilio: Colonia Alemania frente a calle principal, Comayagüela, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO:
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 ARMANDO MONTIEL FIGUEROA
E.- CLASE INTERNACIONAL (30)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 LEYLA
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "LEYLA" y la apariencia de la etiqueta, sin dar exclusividad a los demás elementos denominativos y numerológicos contenidos en la misma.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Dulces y productos de confitería, de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

28 N., 13 y 29 D. 2023.

Número de Solicitud: 2022-6397
 Fecha de presentación: 2022-10-31
 Fecha de emisión: 28 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
 Solicitante: NYKY SANCHEZ GONZALES
 Domicilio: BARRIO EL CENSO, MUNICIPIO DE GRACIAS, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA, CP 504, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 José Guadalupe Cruz Arteaga
E.- CLASE INTERNACIONAL (35)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 CI
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "CI" así como la apariencia de los ejemplares de etiqueta, sin dar protección de los demás elementos denominativos que aparecen en ellas.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Compra y venta de cerámicas, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

13, 29 D. 2023 y 16 E. 2024

La EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS le ofrece los siguientes servicios:

- LIBROS
- FOLLETOS
- TRIFOLIOS
- FORMAS CONTINUAS
- AFICHES
- FACTURAS
- TARJETAS DE PRESENTACIÓN
- CARÁTULAS DE ESCRITURAS
- CALENDARIOS
- EMPASTES DE LIBROS
- REVISTAS.

Número de Solicitud: 2022-6686
 Fecha de presentación: 2022-11-10
 Fecha de emisión: 14 de agosto de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR
 Solicitante: Marcela Mendez Steiner
 Domicilio: Km 1, carretera a Valle de Ángeles, Tegucigalpa, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 Amor Medina Carranza
E.- CLASE INTERNACIONAL (41)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
ALUMBRAS
G.-

ALUMBRAS

H.- Reservas/Limitaciones: Se considera la marca como signo denominativo.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Organización de bailes, organización y dirección de conciertos, de concursos educativos o recreativos, de conferencias, congresos, seminarios, simposios, de talleres de formación, de desfiles de moda con fines recreativos, organización de espectáculos, organización de fiestas de todo tipo y recepciones, organización de exposiciones con fines culturales o educativos, organización de eventos recreativos, eventos deportivos, servicios de entretenimiento y en general servicios de dirección de todo tipo de eventos recreativos, de la clase 41.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

13, 29 D. 2023 y 16 E. 2024

Número de Solicitud: 2023-1624
 Fecha de presentación: 2023-03-20
 Fecha de emisión: 25 de agosto de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: Supertiendas Detodo S.A. de C.V.
 Domicilio: Km 1, carretera a Valle de Ángeles, Tegucigalpa, CP 11101, Honduras.

B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 Amor Medina Carranza
E.- CLASE INTERNACIONAL (30)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
OLIVETTI
G.-

Ólivetti

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Galletas, salsas, cereales, aderezos para ensaladas; sirope de melaza y de agave, de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
 Registro de la Propiedad Industrial

13, 29 D. 2023 y 16 E. 2024

Número de Solicitud: 2023-1625
 Fecha de presentación: 2023-03-20
 Fecha de emisión: 25 de agosto de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: Supertiendas Detodo S.A. de C.V.
 Domicilio: Km 1, carretera a Valle de Ángeles, Tegucigalpa, CP 11101, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 Amor Medina Carranza
E.- CLASE INTERNACIONAL (32)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
OLIVETTI
G.-

Ólivetti

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Bebidas de frutas sin alcohol, zumos de frutas, jugos de frutas y jugos vegetales, de la clase 32.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
 Registro de la Propiedad Industrial

13, 29 D. 2023 y 16 E. 2024

Número de Solicitud: 2023-1086
 Fecha de presentación: 2023-02-22
 Fecha de emisión: 20 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **NOMBRE COMERCIAL**

A.- TITULAR
 Solicitante: INVERSIONES LA UNIÓN, S.A. DE C.V.
 Domicilio: Km 1, carretera a Valle de Ángeles, Tegucigalpa, CP 11101, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 Amor Medina Carranza
E.- CLASE INTERNACIONAL ()
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

PLAZA UNIÓN

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "PLAZA UNIÓN" en su forma conjunta.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Empresa dedicada a la administración de centros comerciales y tiendas de comercio de la clase 50.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
 Registro de la Propiedad Industrial

13, 29 D. 2023 y 16 E. 2024

Número de Solicitud: 2022-1802
 Fecha de presentación: 2022-04-06
 Fecha de emisión: 11 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR
 Solicitante: J&J Grill S. de R.L. de C.V.
 Domicilio: Siguatepeque, departamento de Comayagua, Honduras.

B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 Sandra Yadira Amaya Valladares
E.- CLASE INTERNACIONAL (43)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
J&J GRILL
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación únicamente en su conjunto, sin dar exclusividad de los elementos denominativos por separado.

I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Restaurante y cafetería de la clase 43.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

13, 29 D. 2023 y 16 E. 2024

Número de Solicitud: 2022-5920
 Fecha de presentación: 2022-10-10
 Fecha de emisión: 29 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: Laboratorios Químico-Farmacéuticos Lancasco, S.A.
 Domicilio: 2 calle 14-90, zona 18, colonia Lavarreda, Ciudad de Guatemala, Guatemala.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 Sandra Yadira Amaya Valladares
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Espirolactán

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Productos farmacéuticos para el sistema urinario, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

13, 29 D. 2023 y 16 E. 2024

Número de Solicitud: 2022-2757
 Fecha de presentación: 2022-05-23
 Fecha de emisión: 22 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: ARABELA S.A. DE C.V.
 Domicilio: Calle 3 Norte N° 102, Parque Industrial Toluca 2000, 50233 Toluca, México.

B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 Sandra Yadira Amaya Valladares
E.- CLASE INTERNACIONAL (3)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ALEBRIJE LOVE BY ARABELA

G.-
H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación únicamente en su conjunto, sin dar exclusividad de las palabras por separado.

I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Cosméticos, productos de perfumería y fragancias, aceites esenciales, productos para la higiene, cuidado y belleza de la piel, de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

13, 29 D. 2023 y 16 E. 2024

Número de Solicitud: 2022-6536
 Fecha de presentación: 2022-11-04
 Fecha de emisión: 20 de noviembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: Laboratorios Químico - Farmacéuticos Lancasco, S.A.
 Domicilio: 2 calle 14-90, zona 18, colonia Lavarreda, Ciudad de Guatemala, Guatemala.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 Sandra Yadira Amaya Valladares
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Valsan

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Producto farmacéutico del sistema nervioso central, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

13, 29 D. 2023 y 16 E. 2024

Número de Solicitud: 2023-2618
 Fecha de presentación: 2023-04-27
 Fecha de emisión: 31 de agosto de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: PALMAS ACEITERAS DE HONDURAS (HONDUPALMA-ECARA)
 Domicilio: Aldea La 36 Guaymas, municipio de El Negrito, departamento de Yoro, Honduras.

B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 INGRIS YOJANA ALVARADO PINEDA
E.- CLASE INTERNACIONAL (3)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
TENAZ
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación “TENAZ” y la apariencia de su etiqueta, no se protegen las palabras AROMA FRESCO.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Jabón (para lavar ropa); detergente de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

28 N., 13 y 29 D. 2023

Número de Solicitud: 2023-2619
 Fecha de presentación: 2023-04-27
 Fecha de emisión: 1 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: PALMAS ACEITERAS DE HONDURAS (HONDUPALMA-ECARA)
 Domicilio: Aldea La 36 Guaymas, municipio de El Negrito, departamento de Yoro, Honduras.

B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 INGRIS YOJANA ALVARADO PINEDA
E.- CLASE INTERNACIONAL (3)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
TENAX
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación “TENAX” y la apariencia de su etiqueta, no se protegen las palabras CUIDA TUS MANOS.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Jabón (para lavar ropa); detergente de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

28 N., 13 y 29 D. 2023

Número de Solicitud: 2023-2612
 Fecha de presentación: 2023-04-27
 Fecha de emisión: 31 de agosto de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: PALMAS ACEITERAS DE HONDURAS (HONDUPALMA-ECARA)
 Domicilio: Aldea La 36 Guaymas, municipio de El Negrito, departamento de Yoro, Honduras.

B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 INGRIS YOJANA ALVARADO PINEDA
E.- CLASE INTERNACIONAL (3)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
ZENDI
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación “ZENDI” y la apariencia de su etiqueta, no se protegen las palabras FRESCO AROMA.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Jabón (para lavar ropa); detergente de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

28 N., 13 y 29 D. 2023

Número de Solicitud: 2023-2613
 Fecha de presentación: 2023-04-27
 Fecha de emisión: 31 de agosto de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: PALMAS ACEITERAS DE HONDURAS (HONDUPALMA-ECARA)
 Domicilio: Aldea La 36 Guaymas, municipio de El Negrito, departamento de Yoro, Honduras.

B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 INGRIS YOJANA ALVARADO PINEDA
E.- CLASE INTERNACIONAL (3)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
ZAID
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación “ZAID” y la apariencia de su etiqueta, los demás elementos denominativos no se protegen
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Jabón (para lavar ropa); detergente de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

28 N., 13 y 29 D. 2023

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 29 DE DICIEMBRE DEL 2023 No. 36,421 La Gaceta

Número de Solicitud: 2023-7416
 Fecha de presentación: 2023-11-22
 Fecha de emisión: 19 de diciembre 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
 Solicitante: FREDY ALBERTO GUERRA CARDONA
 Domicilio: Santa Rosa de Copán, Honduras
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 MARIA HILDA ROBLES
E.- CLASE INTERNACIONAL (43)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 CAFEINA
G.-



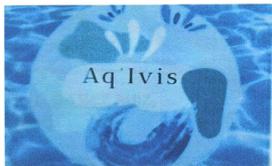
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de restauración de la clase 43.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
 Registro de la Propiedad Industrial

29 D. 2023, 16 y 31 E. 2024

Número de Solicitud: 2023-2246
 Fecha de presentación: 2023-04-13
 Fecha de emisión: 11 de diciembre 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: DISCUA BARILLAS & CONSULTORES
 Domicilio: Residencial Agua Dulce, calle: I Etapa, bloque: E, No. 8 A, Tegucigalpa M.D.C., Honduras
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 FRANCIS RODOLFO PARRALES ORDOÑEZ
E.- CLASE INTERNACIONAL (32)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Aq'Ivis
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "Aq'Ivis" en su forma conjunta y la apariencia de la etiqueta.
I.- Reivindicaciones: Se reivindican los colores Azul, Blanco, Gris.
J.- Para Distinguir y Proteger: Agua de alimentación, potable, gaseosa, minerales, bebidas sin alcohol, aguas saborizadas a base de concentrados de frutas y aguas energizantes de la clase 32.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
 Registro de la Propiedad Industrial

29 D. 2023, 16 y 31 E. 2024

PODER JUDICIAL

AVISO DE CANCELACION Y REPOSICION DE TITULO VALOR

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula, al público en general y para efectos de la Ley y según lo establecido en el artículo 634 párrafo tercero y 640 del Código de Comercio. **HACE SABER:** Que en la Solicitud de Cancelación y Reposición de Título Valor, consistente en Título número serie G-número **00102** por **NOVENTA (90) ACCIONES** y Título número Serie H-número **0372** por **TREINTA Y OCHO (38) ACCIONES**, solicitud presentada por el Abg. **JERRY LUIS ARAUJO YUJA**, quien es Apoderado Legal del señor **RAMON CUSTODIO ESPINOZA**, en fecha dos (02) de mayo del año dos mil veintitrés (2023), está solicitando por habersele extraviado.

San Pedro Sula, Cortés, Treinta (30) de noviembre del año 2023

ABG. OSMAN ROBERTO GAMEZ RUIZ
SECRETARIO

JUZGADO DE LETRAS CIVIL DE LA SECCION JUDICIAL SAN PEDRO SULA CORTES

29 D. 2023

Artes Gráficas ENAG
 Gobierno de la República

PORQUE UNA PRIMERA IMPRESIÓN ES IMPORTANTE

NUESTROS SERVICIOS

- SERVICIO DE DISEÑO GRÁFICO
- AGENCIAS PERSONALIZADAS
- PLASTIFICACIÓN DE CARÁTULAS
- QUEMADO DE PLANCHAS CTP
- SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE GACETA DIGITAL

IMPRESIÓN LITOGRAFICA OFFSET

- LIBROS
- REVISTAS
- APICHES
- TRIFOLIOS
- HOJAS VOLANTES
- CALENDARIOS
- PAPEL MEMBRETADO
- ETIQUETAS
- CUADERNOS
- AGENDAS

TIPOGRAFÍA

- TALONARIOS
- CARNÉ
- TARJETAS DE BODA
- TARJETAS DE RELOJ
- FOLDER Y CARPETAS
- BOLSAS MANILA
- CAJAS PARA PASTEL
- LETRAS DE CAMBIO
- CARÁTULAS DE ESCRITURA
- TROQUELADOS

EMPASTE FINO

- LIBROS
- PAPELERAS
- ROMBOS
- CARPETAS

SOBRES

- OFICINA
- AÉREOS
- BLANCOS
- CON VENTANILLAS
- BOLSAS MANILA

NOS ESPECIALIZAMOS EN FULL COLOR

gacetadigital@enag.gob.hn
 enag_tegucigalpa@hotmail.com
 lagaceta@hcgmail.com
 Teléfono: Teg. [504] 2230-1120 / SPS. 2552-2699
 "Acá imprimimos la historia" Somos la Nueva ENAG